

Juan Salcedo Martín

El 27 de junio de 1936 nace en Bujalance (Córdoba) el escultor anarquista y luchador antifranquista Juan Salcedo Martín. Sus padres se llamaban Juan Salcedo y Esperanza Martín. Exiliado en Francia, a principios de la década de los sesenta, se integró en las Juventudes Libertarias de París (Francia) y en 1962 entró a formar parte de los grupos de acción de Defensa Interior (DI), junto a Luis Andrés Edo y otros.

En 1963 decidió regresar a España y se matriculó en Bellas Artes, en la especialidad de Escultura, en la Universidad de Sevilla, pero poco después fue detenido. Juzgado en consejo de guerra el 22 de septiembre de 1963 en Madrid bajo la acusación de haber realizado entre 1962 y 1963 atentados en Valencia y en Roma, el 15 de noviembre de ese año fue condenado a dos penas de muerte por «actividades subversivas y terroristas en relación a las Juventudes Libertarias», penas que fueron conmutadas por 72 años de cárcel —otro compañero, Antonio Borrego López, fue condenado a 20 años bajo la misma acusación—. Permaneció encerrado 12 años en varias cárceles (Sevilla, Madrid, Jaén, Palencia, Burgos y Segovia).

En 1969 hizo una huelga de hambre en la cárcel de Burgos por obtener el estatuto de preso político y el periódico parisino *Le Combat Syndicalista* publicó una carta de denuncia suya enviada al director general de Instituciones Penitenciarias sobre la situación de los reclusos en el penal de Burgos. En noviembre de 1970 participó en una nueva huelga de hambre en solidaridad con los detenidos de la organización Euskadi Ta Askatasuna (ETA, País Vasco y Libertad). En la prisión de Soria formó parte del grupo de anarquistas de su galería, con Luis Andrés Edo, Jaime Pozas de Villena y David Urbano Bermúdez, y posteriormente en prisión Jaén, con José Luis Alonso Pérez, Luis Andrés Edo, Cipriano Damiano González y Ángel Muñoz López. En la cárcel de Jaén continuó los estudios de Escultura que había empezado antes de ser detenido, pero no pudo terminar la carrera porque



no le dejaron salir para realizar el examen de prácticas que debía ser presencial. En 1975 la administración penitenciaria se opuso a su liberación, pero después de la muerte del dictador Francisco Franco fue puesto en libertad.

Se estableció en Sevilla, donde participó en la reconstrucción de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT). Durante la primavera de 1976 realizó, promovida por Luis Andrés Edo, una exposición de dibujos y carteles en Barcelona. En Sevilla conoció a Pilar Luque Pato, que se convirtió en su compañera y con la que tuvo una hija, Eva Salcedo Luque. En diciembre de 1976 realizó una exposición de esculturas y dibujos en la Galería Álvaro de Sevilla. Posteriormente se instala Islantilla (Huelva), en una casa

*De izquierda a derecha, los presos:
Luis Andrés Edo, Juan Salcedo Martí,
David Urbano Bermúdez y Jaime
Pozas de Villena (1968)*



en la playa donde pudo montar un taller de escultura; en este obrador creó la escultura en bronce *Las manos*, que se instaló el 1 de abril de 2011 en una avenida de esta localidad. En 2003 se integró en el Grupo Pro Revisión del Proceso Delgado-Granado, con Octavio Alberola Suriñach, Juan Busquets Vírgenes, Antonio Martín Bellido, David Urbano Bermúdez y otros. Juan Salcedo Martín falleció el 11 de abril de 2017 en el Hospital Virgen del Rocío de Sevilla (Andalucía, España) y fue enterrado en el cementerio de esa ciudad.

Fuente: <http://www.estelnegre.org/documentos/salcedomartin/salcedomartin.html>

Anormalidad en el Penal de Burgos

La vida de recluso es, de por sí, un continuo desespero. Perder los mejores años de la existencia en encierro permanente, sometido a reglamento severo, a alimentación ingrata, a trato carcelero, privado de amor, del cariño de los hijos y de la amistad de los conocidos, y estar siempre enfrentado con el muro que impide un más allá que, aunque relativamente, el mundo exterior goza, ya es bastante y demasiado tormento para que en la desgracia del preso tenga que concurrir aún la dureza innecesaria del carcelero.

Esta reflexión se nos acude ante el hecho de que un recluso en el Penal de Burgos, Ambrosio Ortega, que lleva ya cumplidos 22 AÑOS Y MEDIO DE CONDENA, haya sido sometido a castigo por un motivo moral y por capricho exclusivo de un empleado.

Véase a tal efecto el documento cursado a la autoridad correspondiente:

«Excelentísimo señor:

Juan Salcedo Martín, recluido en la Prisión Central de Burgos, preso social condenado injustamente a 60 años por Consejo de Guerra en Madrid, expone:

Que a pesar de las declaraciones del señor ministro de Justicia, recogidas entre otras fuentes de información en el periódico «ABC», donde se afirma la preocupación de ese ministro por el continuo mejoramiento y humanización de las prisiones y tratos a los presos. Que a pesar de las declaraciones de ese ministerio, que afirma haber procedido a una total clasificación de los presos y creado un cuerpo especial de llamados reeducadores, para la mejor comprensión y reeducación de los reclusos, los presos políticos-sociales siguen sufriendo injusticias, como las convivencias forzadas con presos comunes, así mismo de la arbitraria conducta de algunos miembros de la plantilla de funcionarios de esta Prisión.

De dicha conducta da claro testimonio el hecho ocurrido el día 5 del corriente, cuando, hallándose dormido a la hora del recuento matutino el preso social Domingo Ibars, que lleva casi 20 años de prisión ininterrumpida y que padece de insomnio, dado su estado general de enfermedad nerviosa, recibió autorización verbal del médico de ésta para poder permanecer en cama más tiempo del



autorizado por el reglamento, y dado su estado de pre-libertad para dentro de algunos semanas, es lógico que se agudice su estado nervioso como de insomnio, quedándose dormido al toque de diana. Ante esto el proceder de un funcionario fue de una brusquedad y falta de consideración que contradice notoriamente las declaraciones de humanización antes expuestas. Ante tal hecho la brigada 7a, que es donde se encuentran la mayor parte de los presos p. s. reaccionó correctamente para explicar a dicho funcionario el motivo de tal anomalía. A tal efecto el recluso — preso político — Aurelio Ortega, que lleva 22 años y medio de prisión, dijo al señor funcionario que de no moderar su trato se dirigiría al señor director de la Prisión. A lo que dicho funcionario respondió: «¡Como si se lo dicen al Generalísimo!», procediendo de inmediato a dar parte por escrito, y como consecuencia de ello el preso político Ambrosio Ortega se halla en celdas de castigo, cosa que para una persona que lleva tantos años de prisión puede ser fatal para su precaria salud.

Por ello, el que suscribe pide la salida de celdas de castigo de Ambrosio Ortega, previas las debidas investigaciones que corresponden para el esclarecimiento de la verdad.

Es justicia que se pide en Burgos, a 6 de septiembre de 1969.

Excelentísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias. — Madrid.

A raíz de este incidente todos los reclusos político-sociales de la Brigada afectada permanecen voluntariamente encerrados en la misma hasta que la injusticia señalada sea corregida.